



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 095-2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 466-2015-GRA-PEMS-GE del 31 de diciembre del 2015 se designó a partir del 01 de enero del 2016 al Abogado Edgar Temistocles Pinto Santos, como Sub Gerente de Saneamiento Territorial del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015, la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Fernando Jesús Vargas Melgar como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto a partir del 01 de junio del 2017, la designación del Abogado Edgar Temistocles Pinto Santos, como Sub Gerente de Saneamiento Territorial del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes; en tal sentido el último día laborado corresponderá al 31.05.2017.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc. 546321
Exp. 370934